

PROGRAMA DE ALIVIO PARA LA RENTA (RRP) CÓMO APLICAR

LO QUE USTED DEBE HACER PARA APLICAR:

Para solicitar ayuda con el pago de su renta con fondos del programa de CARES, debe presentar tres solicitudes y cuatro documentos de respaldo. Especificamos los detalles sobre las aplicaciones y los documentos a continuación.

POR FAVOR, NO ENVÍE UNA APLICACIÓN INCOMPLETA.

LAS APLICACIONES:

Hay tres solicitudes. Si cree que es elegible para este programa, complete y entregue las siguientes aplicaciones junto con la información identificada a continuación (incluimos cada aplicación en este paquete):

- Solicitud del Arrendador
- Certificación del arrendador propietario
- Certificación de Hogar del Arrendatario/Solicitud del Inquilino

OTROS DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR:

Los inquilinos y / o propietarios deben proporcionar la siguiente información para mostrar que son elegibles para el programa:

- PRUEBA DE INGRESOS:** envíe un recibo de pago con fecha antes del primero de marzo 2020 y un recibo de pago con fecha después del primero de marzo de 2020. También, puede entregar un documento de su banco que refleje depósitos directos de su sitio de trabajo.
- ACUERDO DE ARRENDAMIENTO ESCRITO:** si no tiene un contrato de renta por escrito. Por favor explique el acuerdo con el propietario en manera escrita.
- PRUEBA DE DESEMPLEO** - Documentación para verificar su desempleo entregada por el departamento de desempleo del Department of Labor and Industry. Se aceptan cartas de confirmación de solicitud o cartas de determinación.
- PRUEBA DE POSESIÓN** del arrendador: puede ser escritura de la casa, documentación de los impuestos o hipoteca.

Si tiene preguntas sobre el programa, la solicitud o los documentos requeridos, puede comunicarse con el Departamento de Servicios Financieros y de Vivienda de CPC al (717) 654-1161. PHFA también tiene un centro de llamadas disponible para responder preguntas de 8 a.m. a 5 p.m. El número gratuito es 1-855-827-3466. Las personas que llaman deben escuchar el mensaje para la asistencia de renta CARES para inquilinos.

Las solicitudes completas con documentos suplementarios se pueden enviar por correo electrónico a housing@yorkcpc.org, por correo a 226 East College Avenue, York, PA 17403 o entregado en persona a la misma dirección.

REGULACIONES DEL PROGRAMA DE ALIVIO PARA LA RENTA DE CARES (RRP)

El Programa de Alivio para la Renta de CARES (RRP) se estableció para proporcionar asistencia de renta para ayudar a hogares que han perdido empleo o ingresos como resultado de la crisis de salud de COVID-19.

¿QUIÉN PUEDE APLICAR?

- Inquilinos que han experimentado pérdida de empleo o una reducción de ingresos debido al Coronavirus; y
- Propietarios que han perdido ingresos de alquiler debido a que el ocupante ha perdido empleo o ha tenido una reducción en ingresos como resultado del Coronavirus.

PARA CALIFICAR PARA EL PROGRAMA:

- Con relación al COVID-19, el inquilino debe documentar al menos una reducción del 30% en ingresos desde el primero de marzo de 2020 o
- El inquilino debe estar en desempleo desde después del 1 de marzo de 2020 como resultado de COVID-19; y
- Los ingresos del inquilino no pueden ser mas de los ingresos medianos del área para su condado de residencia (y ajustados por el número de personas en el hogar.)

	INGRESOS MEDIANOS DEL CONDADO DE YORK							
York	1	2	3	4	5	6	7	8
	\$ 57,600	\$ 65,800	\$ 74,000	\$ 82,200	\$ 88,800	\$ 95,400	\$ 102,000	\$ 108,600

ASISTENCIA PROPORCIONADA:

- Hasta \$ 750 / mes =(o hasta el 100% del renta mensual);
- Un máximo de seis meses de asistencia entre las fechas del primero de marzo y el 30 de diciembre de 2020.
- Los pagos se realizarán al arrendador en nombre del arrendatario.
- Aceptaremos solicitudes a partir del 6 de julio de 2020.
- La última fecha para enviar solicitudes es el 30 de septiembre de 2020.

POR FAVOR NO ENVÍE UNA SOLICITUD INCOMPLETA. No se pueden procesar aplicaciones incompletas.

Si tiene preguntas sobre el programa, la solicitud o los documentos requeridos, puede comunicarse con el Departamento de Educación de Vivienda de CPC al (717) 654-1161. PHFA también tiene un centro de llamadas disponible para responder preguntas de 8 a.m. a 5 p.m. El número gratuito es 1-855-827-3466. Las personas que llaman deben escuchar el mensaje para la asistencia de CARES para inquilinos.



PROGRAMA DE AYUDA PARA EL ALQUILER CARES
CERTIFICACIÓN DEL HOGAR DEL ARRENDATARIO/SOLICITUD DEL INQUILINO

RECORDATORIO: Todas las solicitudes del Programa de Ayuda para el Alquiler CARES y los documentos de apoyo deben presentarse directamente a la organización del Programa de Ayuda para el Alquiler CARES designada por el Condado. Puede encontrar las organizaciones participantes en el sitio web de PHFA en <https://www.phfa.org/pacares/>.

Información del arrendador

Nombre del Arrendador: _____

Domicilio del Arrendador: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Condado: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico (si lo tiene): _____

Información Familiar del Inquilino

Nombre del (de los) arrendatario(s): _____

Domicilio del (de los) arrendatario(s): _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Condado: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico (si lo tiene): _____

Fechas efectivas del Contrato de Arrendamiento: _____ para _____

Cantidad de residentes permanentes en el hogar: _____ Monto mensual del alquiler: \$ _____

Monto de la renta atrasada o perdida (la renta vencida antes del 1° de marzo de 2020 no es elegible):
\$ _____

Enumere los meses con pagos de alquiler atrasados o perdidos entre el 1° de marzo de 2020 y el 30 de diciembre de 2020:

6. ¿Quedó desempleado después del 1° de marzo de 2020 a causa de la pandemia de COVID-19? Sí ____ No ____
7. ¿Cuál fue la fecha de finalización de la relación con su empleador? _____, 2020
8. ¿Se redujeron sus horas de trabajo o sus salarios a causa de la pandemia de COVID-19? Sí ____ No ____
9. ¿Ha proporcionado documentación respecto de todas las fuentes de ingresos del arrendatario? Sí ____ No ____
10. ¿Puede proporcionar documentación para verificar el desempleo a través de la Oficina de Compensación de Desempleo del Ministerio de Trabajo e Industria? Sí ____ No ____
11. Si recibe la aprobación para recibir asistencia de CARES RRP, ¿acepta proporcionar documentación de ingresos actualizada de todas las fuentes de ingresos antes del pago al arrendador/propietario de la asistencia de CARES RRP respecto de una futura ayuda de alquiler en su nombre? Los documentos de ingresos actualizados deben entregarse a la organización designada dentro de los diez (10) días siguientes al primer pago de los salarios del nuevo empleo. Sí ____ No ____

Mediante mi firma a continuación, ratifico que comprendo que proveer a PHFA una declaración falsa por escrito Dque considere que no sea verdadera, es un delito menor de tercer grado y es punible como perjurio de conformidad con el Título 18 de Pensilvania, Sección 4904, relacionado con la falsificación no jurada a las autoridades, y que, además de cualquier otra penalidad que pudiera imponerse, una persona condenada en virtud de esta sección será condenada a pagar una multa de al menos \$1,000.

Nombre del arrendatario n.º 1 (letra de molde): _____

Número de Seguro Social: _____

Firma del arrendatario n.º 1: _____ **Fecha:** _____, 2020

Nombre del arrendatario n.º 2 (letra de molde): _____

Número de Seguro Social: _____

Firma del arrendatario n.º 2: _____ **Fecha:** _____, 2020

Nombre del arrendatario n.º 3 (letra de molde): _____

Número de Seguro Social: _____

Firma del arrendatario n.º 3: _____ **Fecha:** _____, 2020

Nombre del arrendatario n.º 4 (letra de molde): _____

Número de Seguro Social: _____

Firma del arrendatario n.º 4: _____ **Fecha:** _____, 2020

Aviso de Asistencia del Programa de Ayuda para el Alquiler CARES

Si se aprueba, los arrendatarios que se beneficien de los fondos de asistencia de CARES RRP quedarán liberados de toda obligación de pagar cualquier renta vencida o futura durante los meses en que se soliciten los fondos de asistencia de CARES RRP. Cualquier desplazamiento de residentes o procedimientos de desalojo por otros gastos de vivienda pendientes será eximido por lo menos por 60 días a partir de la fecha en que se venció el alquiler dentro del último mes en que se brindó la asistencia.



211 North Front Street
 P.O. Box 8029
 Harrisburg, PA 17105-8029

PROGRAMA DE AYUDA PARA EL ALQUILER CARES
SOLICITUD DEL ARRENDADOR

RECORDATORIO: Todas las solicitudes del Programa de Ayuda para el Alquiler CARES y los documentos de apoyo deben presentarse directamente a la organización del Programa de Ayuda para el Alquiler CARES designada por el Condado. Puede encontrar las organizaciones participantes en el sitio web de PHFA en <https://www.phfa.org/pacares/>.

Información del arrendador

Nombre: _____

Dirección particular: _____

Ciudad, Estado, Código postal: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

1. ¿Aceptará el pago electrónico de fondos mediante depósito directo? Sí _____ No _____
2. ¿Puede proporcionar la información bancaria necesaria para recibir el desembolso de los fondos de CARES? Sí _____ No _____
3. ¿Está de acuerdo con renunciar al derecho de cobrar el alquiler al arrendatario durante los meses en los que aplica la asistencia de CARES RRP? Sí _____ No _____

Nombre(s) del arrendatario (debe coincidir con la certificación de la vivienda del arrendatario)	Meses de asistencia solicitada	Monto de la asistencia solicitada
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
Monto total de la asistencia solicitada (sin exceder los \$ 4,500 por arrendatario)		\$

4. ¿Ha proporcionado la documentación de propiedad de cada una de las unidades de alquiler enumeradas anteriormente? Los documentos de prueba de propiedad aceptables incluyen, entre otros, una copia de la escritura, el contrato de venta, el recibo más reciente del impuesto sobre la propiedad, una copia de la hipoteca o una prueba del seguro de propiedad/seguro contra riesgos del año más reciente.

Sí _____ No _____

5. ¿Tiene un contrato de arrendamiento escrito o verbal con su arrendatario?

Sí _____ No _____

6. ¿Ha proporcionado usted y/o su arrendatario un contrato de arrendamiento (por escrito) e incluido el documento de un tercero que puede utilizarse para verificar la residencia de cada arrendatario que solicite asistencia de CARES RRP (es decir, factura de un servicio público, cheque cobrado con dirección, recibo de pago o identificación que muestre la dirección de residencia actual)? Incluya la documentación de apoyo de un tercero para los arrendamientos escritos y verbales.

Sí _____ No _____

7. ¿Afirma que cada arrendatario que solicitó la asistencia de CARES RRP ocupó la residencia correspondiente entre el 1.º de marzo de 2020 y el 30 de diciembre de 2020?

Sí _____ No _____

8. ¿Acepta no iniciar ningún procedimiento de desalojo por falta de pago del alquiler en un plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento del alquiler durante el último mes para el que se prestó asistencia?

Sí _____ No _____

9. ¿Afirma que todos los impuestos sobre la propiedad de los edificios asociados a los arrendatarios mencionados están pagados y se encuentran al día?

Sí _____ No _____

10. Lea la lista de control de los Estándares de Calidad de Vivienda en la Certificación del Arrendador/Propietario. ¿Cada una de las propiedades de alquiler para las que se solicitan fondos de CARES cumple estas directrices?

Sí _____ No _____

NOTA: Si recibe la aprobación para recibir los fondos del Programa CARES RRP, los propietarios o arrendadores deberán proporcionar un W-9 a la organización designada por el condado.

*** Complete la Certificación del arrendador/propietario***

Nombre del arrendador (letra de imprenta): _____ Fecha: _____

Firma del arrendador: _____ Fecha: _____

PROGRAMA DE AYUDA PARA EL ALQUILER CARES

CERTIFICACIÓN DEL ARRENDADOR/PROPIETARIO

Los arrendadores/propietarios deben certificar que la información provista a continuación es precisa y cierta y que cualquier fondo recibido de CARES RRP para cualquier arrendatario será aplicado en conformidad con la aprobación de la solicitud. Los arrendadores/propietarios deben confirmar que ellos han leído los Estándares de Calidad de Vivienda detallados a continuación y certificar que, a su mejor entendimiento, las unidades respecto de las cuales se solicitaron fondos de CARES RRP cumplen con los Estándares de Calidad de Vivienda listados a continuación.

Estándares de Calidad de Vivienda:

Sala de estar:

- Hay por lo menos dos tomacorrientes funcionales o un tomacorrientes funcional y una lámpara funcional.
- No hay riesgos eléctricos conocidos.
- Las ventanas y las puertas que tienen acceso desde el exterior tienen cerraduras.
- Hay al menos una ventana y TODAS las ventanas están libres de indicios de deterioro significativo y no hay paneles rotos o ausentes en ninguna habitación del apartamento.
- El techo está en condiciones y libre de defectos riesgosos.
- Las paredes están en condiciones y libres de defectos riesgosos.
- El piso está en condiciones y libre de defectos riesgosos.
- Todas las superficies interiores están libres de grietas, raspaduras, peladuras, desprendimientos o pintura deteriorada. Adicionalmente, todas las superficies interiores fueron tratadas y cubiertas para prevenir la exposición a riesgos de pinturas a base de plomo.
- Todas las puertas y ventanas exteriores tienen selladores y están en buenas condiciones.

Cocina:

- Hay por lo menos dos tomacorrientes funcionales o un tomacorrientes funcional y una lámpara funcional.
- No hay riesgos eléctricos conocidos.
- Las ventanas y las puertas que tienen acceso desde el exterior tienen cerraduras.
- Hay al menos una ventana y TODAS las ventanas están libres de indicios de deterioro significativo y no hay paneles rotos o ausentes en ninguna habitación del apartamento.
- El techo está en condiciones y libre de defectos riesgosos.
- Las paredes están en condiciones y libres de defectos riesgosos.
- El piso está en condiciones y libre de defectos riesgosos.

- Todas las superficies interiores están libres de grietas, raspaduras, peladuras, desprendimientos o pintura deteriorada. Adicionalmente, todas las superficies interiores fueron tratadas y cubiertas para prevenir la exposición a riesgos de pinturas a base de plomo.
- Todas las puertas y ventanas exteriores tienen selladores y están en buenas condiciones.
- Hay un horno funcional y una estufa funcional con hornillas.
- Hay una nevera que funciona y se mantiene a una temperatura lo suficientemente baja para no descomponer los alimentos en un período razonable de tiempo.
- El lavaplatos cuenta con agua fría y caliente.
- Hay espacio para preparar la comida.

Baño:

- Hay por lo menos dos tomacorrientes funcionales o un tomacorrientes funcional y una lámpara funcional.
- No hay riesgos eléctricos conocidos.
- Las ventanas y las puertas que tienen acceso desde el exterior tienen cerraduras.
- Hay al menos una ventana y TODAS las ventanas están libres de indicios de deterioro significativo y no hay paneles rotos o ausentes en ninguna habitación del apartamento.
- El techo está en condiciones y libre de defectos riesgosos.
- Las paredes están en condiciones y libres de defectos riesgosos.
- El piso está en condiciones y libre de defectos riesgosos.
- Todas las superficies interiores están libres de grietas, raspaduras, peladuras, desprendimientos o pintura deteriorada. Adicionalmente, todas las superficies interiores fueron tratadas y cubiertas para prevenir la exposición a riesgos de pinturas a base de plomo.
- Todas las puertas y ventanas exteriores tienen selladores y están en buenas condiciones.
- Hay un baño en funcionamiento en la unidad para uso exclusivo privado.
- Hay un lavabo en funcionamiento, instalado en forma permanente, con agua corriente fría y caliente.
- Hay una ducha o bañera en funcionamiento con agua corriente fría y caliente.
- El baño cuenta con ventanas manuales o un sistema de ventilación en funcionamiento.

Mediante mi firma a continuación, por la presente certifico que el arrendatario será liberado de cualquier obligación en virtud de un alquiler vencido o futuro por el cual se reciba financiación de CARES RPP. Reconozco que la Agencia no realiza declaraciones ni otorga garantías respecto de la condición de ninguna propiedad o unidad de alquiler para la cual se recibe asistencia de CARES RRP y que las emisiones de financiación de CARES RRP en nombre de cualquier arrendatario al propietario no deberían interpretarse como la aceptación de la agencia de la condición de una propiedad o la aprobación de los términos y condiciones del alquiler que se hayan establecido como parte de la presente solicitud.

Comprendo que proveer una declaración falsa por escrito a PHFA, que considere que no sea verdadera, es un delito menor de tercer grado y es punible como perjurio de conformidad con el Título

18 de Pensilvania, Sección 4904, relacionado con la falsificación no jurada a las autoridades, y que, además de cualquier otra penalidad que pudiera imponerse, una persona condenada en virtud de esta sección será condenada a pagar una multa de al menos \$1,000.

Nombre del Arrendatario _____ **Fecha:** _____

Firma del Arrendatario: _____ **Fecha:** _____

***** Asegúrese de firmar una copia del Contrato de Alquiler y la documentación de terceros que verifica la ocupación de cada arrendatario que solicita asistencia. En instancias en las cuales el alquiler es un contrato de arrendamiento verbal entre el arrendador y un arrendatario, se requiere documentación de un tercero que verifique la ocupación. Estos documentos deben enviarse como parte de su solicitud. La falta de documentación o la documentación insuficiente puede provocar demoras en el procesamiento o, en algunos casos, un rechazo de la solicitud. Se puede solicitar documentación adicional durante la revisión de su solicitud.**